

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Parcela 113 del polígono 23, del término municipal de Jerez de Caballeros (Badajoz).

— Promotores: Ángel Murga Romero.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 25 de septiembre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2007 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016891.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo n.º 73, existente, de la LA. 132 KV. D/C Puerto Peña-Valdecaballeros-Cijara.

Final: Apoyo n.º 76, existente, de la LA. 132 KV. D/C Puerto Peña-Valdecaballeros-Cijara.

Términos municipales afectados: Valdecaballeros.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 132.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,680.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: T.M. de Valdecaballeros.

Presupuesto en euros: 17.933,15.

Presupuesto en pesetas: 2.983.825.

Finalidad: Cumplir con las nuevas condiciones de seguridad debido al cruzamiento de la nueva Ctra. EX-316.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016891.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 5 de octubre de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2007 sobre notificación de resolución de caducidad de permiso de investigación denominada "Esparragalejo", n.º 12.340-20, de los términos municipales de Esparragalejo y Mérida y cuyo titular es Revestimientos Graníticos Extremeños, S.L. (REGRAEX, S.L.).

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación, en el domicilio de la sociedad Revestimientos Graníticos Extremeños, S.L. de la "Resolución de Caducidad del Permiso de investigación "Esparragalejo", n.º 12340-20", se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

Acto que se notifica: "RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE CADUCA EL PERMISO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "ESPARRAGALEJO", N.º 12.340-20".

Permiso de Investigación: "Esparragalejo", n.º 12.340-20.

Titular: "Revestimientos Graníticos Extremeños, S.L.".